



COMISIÓN NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
C/ Serrano, 47
28001 - Madrid.

7 de mayo de 2012

Muy Sres. nuestros,

De acuerdo con su solicitud formulamos las siguientes aclaraciones en relación de la Diligencia de Firmas de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2011:

Dicha Diligencia de firma fue redactada considerando la asistencia y aprobación de la información financiera por todos los consejeros y, por tanto, incluyendo el siguiente párrafo:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en prueba de conformidad con esas Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2011, los Administradores que al día de la fecha componen la totalidad del Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, S.A. firman la presente diligencia.

No obstante, constatada la existencia de algunas ausencias y de votos discrepantes, el Vicesecretario del Consejo, añadió junto a su firma, la siguiente diligencia:

- *No firman por ausencia Don Gonzalo Manrique, Don Manuel Azuaga y Don Diogo A. Diniz.*
- *No firman por disconformidad Don Luis del Rivero y Don Angel L. Corona.*

Aclaremos, por tanto, que el contenido del párrafo inicialmente citado debería ser:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en prueba de conformidad con esas Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2011, los Administradores que al día de la fecha componen la totalidad del Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, S.A. firman la presente diligencia, con excepción de D. Gonzalo Manrique, Don Manuel Azuaga y D. Diogo A. Diniz, por ausencia y D. Luis del Rivero y D. Ángel L. Corona por disconformidad.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración y les saludamos atentamente,

Gerardo Manso Martínez de Bedoya
Vicesecretario del Consejo de Administración